UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

ÁREA DE DEPORTES

NORMATIVA DEL CAMPEONATO INTERNO DE "ORIENTACIÓN" DE LA UPV 2023-24

El Área de Deportes de la UPV, organiza el Campeonato Interno de Orientación de la UPV. Ésta competición se regirá por la siguiente normativa:

1º) Para poder participar en este Campeonato es necesario ser **SOCIO DE DEPORTES o haber pagado la cuota de competiciones.**

2º) La competición se celebrará **en Sax (Alicante) el 23 de febrero de 2.024.**

3º) Todos los participantes deberán inscribirse mediante la Intranet o en la **Oficina de Información del Área de Deportes** de la UPV desde el **8 de enero al 8 de febrero de 2024**. Los participantes deberán tener unos conocimientos mínimos de la modalidad y haber competido previamente en alguna competición de orientación.

4º) Los participantes deberán informarse sobre, si por causas de fuerza mayor, los lugares, horas o fechas de celebración han sufrido alteraciones. Para ello en el Área de Deportes (primer piso pasillo de la derecha) hay un tablón donde se publicarán las clasificaciones y posibles incidencias, con lo que **el Área de Deportes no se hace responsable de cualquier perjuicio que un participante pueda sufrir por algún cambio en la programación.**

5º) Todos los **inscritos que no participen** y no hayan comunicado previamente su baja en la inscripción, **podrán ser sancionados** por el Comité de Competición y/ o de Disciplina de la UPV. **También podrán ser sancionados todos los participantes que se retiren durante el desarrollo de la prueba y no lo comuniquen posteriormente de forma justificada**.

6º) Todos los inscritos deben competir con la camiseta de la UPV, si la tienen de cursos anteriores. Si no la tienen podrán competir con la equipación de su club.

7º) los dorsales se recogeran el local designado por la organización, presentando el original del DNI, Pasporte o carnet de conducir.

8º) Todo participante en este Campeonato aceptan la normativa redactada por el Área de Deportes de la UPV. Cualquier **incumplimiento de esta normativa** podrá ser sancionado por el **Comité de Disciplina de la UPV.**

9º) Todo lo no contemplado en esta normativa se regirá por las normas de la Federacion correspondiente, y en última instancia decidirá la organización.

Área de Deportes
Universitat Politècnica de València
Edificio 7C · Camino de Vera, s/n · 46022 Valencia
Tel. (+34) 96 387 70 04 - Ext. 77004
deportes@upvnet.upv.es · www.upv.es/entidades/AD

EMAS
Gestión ambiental verificada
REG.NO. ES-CV- 000030